

Bases de Licitación

LICITACIÓN ABIERTA APP 2014 LC 01

Servicio a licitar: “Desarrollo de un programa de computación para el control del proceso de certificación orgánica de la producción de amaranto.”

El servicio se encuadra en el proyecto: “Implantación y Certificación de Procesos de Innovación y Transferencia Tecnológica que Aporten Alto Valor Agregado a la Cadena Agroindustrial de Amaranto Orgánico del Grupo Quali”

Alternativas y Procesos de Participación Social A.C.

Tehuacán Pue. 11 de agosto de 2014

Índice de contenido

Introducción.....	3
Glosario	3
Programa de Actividades	4
1. Descripción de los servicios a licitar.	6
2. Plazo, lugar y condiciones de entrega.	6
3. Acreditación del Licitante y Garantía.	7
4. Requisitos que deberán cumplir quienes deseen participar en la Licitación.	10
5. Condiciones de pago.	13
6. Procedimiento para la presentación de proposiciones técnicas y económicas; apertura de las propuestas, resultado técnico, y fallo de la licitación.	14
7. Criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos.	17
8. Aspectos técnicos.	18
9. Causas por las que se puede declarar desierta la Licitación.	19
10. Causales de descalificación de proposiciones.	19
11. Cancelación o suspensión de la Licitación.	20
12. Penas Convencionales.	20
13. Aplicaciones de la garantía de cumplimiento de contrato.	21
14. Terminación anticipada o rescisión del contrato.	21
15. Vicios ocultos.	21
16. Finiquito de contrato.....	22
ANEXO 1 Manifiesto bajo protesta de decir verdad.....	22
ANEXO 2 Declaración Bajo Protesta de no encontrarse en Supuestos de Incumplimiento.....	24
ANEXO 3 Desglose General del Presupuesto.....	25
ANEXO 4 Modelo de Carta Poder	25
ANEXO 5 Modelo de contrato.....	26
ANEXO 6 Modelo de Convenio de confidencialidad.....	34
ANEXO 7 Carta Derechos de Autor.....	39
ANEXO 8 Obligación de Guardar Secretos Industriales	40
ANEXO 9 Texto de Fianza	41
ANEXO 10 Formato Verificación Administrativa	42

Alternativas y Procesos de Participación Social, A.C convoca a Licitación abierta número APP-2014 LC 01, para la realización de los trabajos que se definen en las presentes Bases de Licitación.

En éstas, se presentan los Criterios, Métodos, Normas, Lineamientos y Procedimientos con los que se desarrollará el proceso de Licitación.

B A S E S

Introducción

Con el objeto de dar cabal cumplimiento a los artículos 25, 26 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el impulso de la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, entendiendo a la competitividad como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo, y tomando como base el Plan Nacional de Desarrollo, en el marco del convenio firmado entre Alternativas y Procesos de Participación Social, A.C. y ProMéxico en el cual acuerdan impulsar el proyecto denominado “Implantación y Certificación de Procesos de Innovación y Transferencia Tecnológica que Aporten Alto Valor Agregado a la Cadena Agroindustrial de Amaranto Orgánico del Grupo Quali”, con el apoyo en efectivo con fondos nacionales vía reembolso, para la ejecución del proyecto mencionado, a través del PROCEI “Programa de Competitividad e Innovación” México – Unión Europea”

Glosario

Para efectos de estas Bases se entenderá por:

Bases: El documento que contiene los conceptos y criterios que regirán y serán aplicados para la contratación de los servicios objeto de esta Licitación Abierta.

Bienes: Nombre que identifica a los bienes que se estén licitando.

Código: El que designe Alternativas y Procesos de Participación Social, A.C.

Contrato: El documento que establece los derechos y obligaciones entre la convocante y el prestador y/o proveedor.

Convocante: Alternativas y Procesos de Participación Social, A.C

Documentación Complementaria: Se refiere a la documentación distinta de las propuestas técnicas y económicas requeridas en las presentes bases.

Etapas: Las etapas que deben cumplirse para el cumplimiento del objeto de la presente licitación.

Identificación Oficial Vigente: La credencial para votar (IFE), cédula profesional,

pasaporte o cartilla del servicio militar nacional.

INTERNET: La red mundial de comunicaciones electrónicas.

I.S.R.: El Impuesto Sobre la Renta.

I.V.A.: El Impuesto al Valor Agregado.

Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Licitante: La Persona que participe en este Procedimiento de Licitación;

Licitación: La presente licitación abierta, que se identifica con el número APP-2014 LC 01.

Persona: La persona física o moral.

Propuestas o Proposiciones: La propuesta técnica y económica que presenten los licitantes.

Servicios: Nombre que identifica el servicio que se está licitando.

Proveedor y/o Prestador del servicio: La persona física o moral que resulte adjudicada y con quien Alternativas y Procesos de Participación Social, A.C. celebre el contrato derivado de esta licitación.

Pedido y/o Contrato: Instrumento legal que suscribe la convocante con el licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.

Programa de Actividades

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación y consulta de bases de licitación.	11 al 22 de Agosto de 2014 a las 17:00 horas	Páginas web: www.alternativas.org.mx ; www.promexico.gob.mx www.procei.mx
Recepción y publicación de preguntas	Recepción de preguntas Del 11 de Agosto al 14 de Agosto de 2014 antes de las 17:00 horas. A través del correo electrónico info@alternativas.org.mx Las respuestas se publicarán una vez terminada la junta de aclaraciones a más tardar el 20 de Agosto de 2014	Página web: www.alternativas.org.mx www.promexico.gob.mx www.procei.mx
Junta de Aclaraciones	18 de Agosto de 2014 a las 17:00 horas	Calle Vicente Guerrero No. 141, San Lorenzo Teotipilco, Tehuacán, Puebla.

Entrega de Propuestas	Del 11 al 22 de agosto de 2014 hasta las 17:00 horas, uso horario de la ciudad de México.	Calle Vicente Guerrero No. 141, San Lorenzo Teotipilco, Tehuacán, Puebla De manera presencial o por paquetería de libre elección.
Apertura y evaluación de propuestas técnicas y económicas.	Del 25 al 27 de Agosto de 2014	Calle Vicente Guerrero No. 141, San Lorenzo Teotipilco, Tehuacán, Puebla
Comunicación del fallo	28 Agosto de 2014	Página web www.alternativas.org.mx www.promexico.gob.mx www.procei.mx
Liberación de contrato para firma	Entre el 29 de agosto al 8 de septiembre	Página web www.alternativas.org.mx www.promexico.gob.mx www.procei.mx

Los interesados podrán revisar las Bases de licitación sin costo alguno, sin embargo para tener acceso al ANEXO TÉCNICO deberán cumplir con lo siguiente:

1. El representante legal deberá firmar en hoja membretada convenio de confidencialidad, el cual será enviado a la cuenta de correo electrónico que el licitante proporcione el mismo día que solicite el anexo técnico.
2. Realizar pago por la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 m.n.), por concepto de garantía del convenio de confidencialidad, el cual será reembolsado aún cuando no les sea adjudicado el contrato.

El pago se realizará mediante depósito o transferencia electrónica, a favor de Alternativas y Procesos de Participación Social, A.C. en el número de cuenta **0185990297** y CLABE interbancaria número **012670001859902970**

Una vez que los licitantes interesados en participar hayan enviado debidamente firmado el convenio de confidencialidad y el comprobante de haber realizado el pago de la garantía correspondiente a la cuenta de correo info@alternativas.org.mx, la convocante enviará el ANEXO TÉCNICO en la cuenta de correo que proporcionen los licitantes a más

tardar 24 horas después de haber recibido mensaje por correo electrónico con los requisitos mencionados.

Los Licitantes podrán solicitar el Anexo Técnico a más tardar el 18 de agosto.

Cuando se haya recibido el convenio de confidencialidad debidamente firmado y haya concluido el proceso de licitación, se reembolsará el pago de la garantía, haciendo el depósito a la misma cuenta del licitante de la que provino.

El Licitante deberá sufragar todos los costos relacionados con la preparación y presentación de sus ofertas. Alternativas y Procesos de Participación Social, A.C no será responsable, en ningún caso, de dichos costos, cualquiera que sea la forma en que se realice la Licitación o su resultado.

1. Descripción de los servicios a licitar.

1. El servicio a contratar consiste en el desarrollo de un programa de computación para el control del proceso de certificación orgánica de la producción de amaranto que abarque las siguientes fases: planificación, análisis, requerimientos del sistema, especificación funcional, diseño, desarrollo, implantación, pruebas y corrección del sistema.
2. Los servicios propuestos deberán apegarse justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación que se indican en el **Anexo Técnico** y sus apartados de estas bases por tal motivo no se aceptarán alternativas técnicas de ninguna clase. La convocante celebrará una **Licitación Abierta** para la contratación desarrollo de un programa de computación para el control del proceso de certificación orgánica de la producción de amaranto.

2. Plazo, lugar y condiciones de entrega.

2.1 La vigencia para la prestación de los servicios, se establecerá en el contrato.

2.2 Los servicios materia de la presente licitación, se ejecutarán en tres etapas conforme a los siguientes periodos a los que corresponderán entregas parciales:

- a) Un primer período que corresponde a la Etapa 1 y comprende desde la firma del contrato hasta el 31 de octubre de 2014.
- b) Un segundo período que corresponde a la Etapa 2 que abarca del 20 de octubre al 27 de diciembre de 2014.
- c) Un tercer período que corresponde a la Etapa 3 que abarca del 22 de diciembre al 27 de febrero de 2015.

2.3 Los servicios se desarrollarán y proporcionarán en el domicilio ubicado en Calle Vicente Guerrero número 141, San Lorenzo, Teotipilco, Tehuacán, Puebla, lugar que ocupan las oficinas de Alternativas y Procesos de Participación Social, A.C., y la validación se realizará en campo, en las parcelas de las familias socias de las cooperativas en la región Mixteca-Popoloca en los estados de Puebla y Oaxaca , de acuerdo a cada una de las etapas que se mencionan a continuación, y conforme con lo señalado en el

Anexo Técnico:

Etapa 1: Módulo de Promoción

Etapa 2: Módulo de Siembra y desarrollo del cultivo

Etapa 3: Módulo de Cosecha y entrega de grano

2.4 El plazo para la entrega del producto final es de 6 meses, con tres entregas parciales –mismas que se han descrito en el punto 2 y 3 anteriores- correspondientes a los módulos de promoción, siembra y desarrollo del cultivo. Los módulos de cosecha y entrega de grano corresponderán a la entrega final.

2.5 No habrá anticipos.

2.6 El pago por los trabajos se realizará de acuerdo a la presentación de avances en tres partes (35%, 35% y 30%). El pago se realizará una vez que sea entregado y validado el trabajo correspondiente a cada etapa mencionada en el punto 2.3.

2.7 Adicionalmente, el proveedor se comprometerá a otorgar un año de mantenimiento al programa para resolver problemas no identificados en las pruebas de funcionamiento, lo cual se establecerá en el contrato.

3. Acreditación del Licitante y Garantía.

3.1 Acreditación del Licitante.

La documentación requerida para acreditar la existencia y personalidad

jurídica del Licitante, es la siguiente:

- I. Carta poder simple, en la que la persona facultada para obligarse a nombre de la licitante, autorice a quien la representa en el proceso de licitación hasta la adjudicación. Esta carta únicamente se anexará cuando quien asiste a la entrega de proposiciones y participa en los eventos del procedimiento de adjudicación no sea el representante legal. (Anexo 4)
No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que entregue las propuestas, misma que sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.
- II. El domicilio consignado en la propuesta será el lugar donde el licitante oír y recibirá todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y -en su caso- del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- III. Tratándose de Persona física: Original para su cotejo y copias fotostáticas de: Identificación oficial con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional); este documento únicamente corresponderá al representante legal. En caso de que quien presente la propuesta no sea el representante legal, en el acto deberá presentar identificación original.
- IV. Tratándose de Persona Moral: Escrito mediante el cual el Licitante, manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: a) De la Persona Moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes; b) Denominación o razón social; c) Descripción del objeto social de la empresa; d) e) Número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y; f) En su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o Fedatario Público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- V. Del representante: Nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades de administración y de dominio para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó; Original para su

cotejo y copias fotostáticas de: identificación oficial vigente con fotografía (Credencial de elector, Pasaporte, Cédula Profesional).

- VI. Previamente a la firma del contrato, el Licitante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

La presentación de estos documentos servirá para constatar que la persona cumple con los requisitos legales necesarios, sin perjuicio de su análisis detallado.

En el caso de Licitantes extranjeros, podrán presentar el escrito señalado en el numeral IV de acuerdo a la documentación equivalente en su país de origen, siempre y cuando contenga la información requerida en este numeral, la que deberá contar con la legalización o apostillado correspondiente de la autoridad competente en el país de que se trate, misma que tendrá que presentarse redactada en español, o acompañada de la traducción apostillada correspondiente.

- VII. Copia simple del comprobante de pago de las bases a favor del licitante.

3.2 Garantía relativa al cumplimiento del contrato y/o pedido.

a) Deberá ser constituida por el licitante adjudicado, mediante póliza de fianza expedida por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada para tal efecto, a favor de la convocante Alternativas y Procesos de Participación Social, A.C., por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato sin incluir el IVA en Moneda Nacional, incluyendo centavos.

b) Alternativas y Procesos de Participación Social, A.C, entregará copia del contrato al licitante ganador a fin de que éste, dentro de un período de 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato y/o pedido, tramite y presente la póliza de la fianza relativa al cumplimiento del mismo.

c) En el supuesto de que las partes convengan la modificación del contrato, el prestador del servicio y/o proveedor deberá contratar la modificación a la póliza de fianza, entregando endoso a la misma, o bien entregar una nueva póliza de fianza, dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a la firma del convenio que modifique el contrato.

3.3 Devolución de la Garantía del Contrato.

La Convocante dará al prestador de servicio y/o proveedor su autorización por escrito para que proceda a recuperar y en su caso a cancelar la garantía correspondiente, de conformidad con lo señalado en el texto de la misma una vez que éste acredite haber cumplido con las condiciones pactadas en el contrato y haya transcurrido el período de garantía.

4. Requisitos que deberán cumplir quienes deseen participar en la Licitación.

4.1 En la Licitación.

- a) Los Licitantes interesados en participar en esta licitación deberán firmar convenio de confidencialidad y acreditar el pago de la garantía del mismo con la finalidad de tener acceso al Anexo Técnico.
- b) Para poder participar en esta licitación, es requisito indispensable que cada licitante presente y entregue sus proposiciones de acuerdo a lo indicado en estas bases, por lo tanto, no se aceptarán aquellas proposiciones que presenten aspectos diferentes a los solicitados.
- c) Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- d) A los actos de carácter público de las licitaciones podrá asistir cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos. A la Junta de Aclaraciones solamente podrán asistir aquellas personas que hayan firmado el Convenio de Confidencialidad y hayan cubierto el pago de la garantía de confidencialidad.
- e) Las actas que se elaboren de las Juntas de Aclaraciones y de las dos etapas del Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones y del Fallo del procedimiento de licitación, cuando éste se realice en junta pública, se pondrán al finalizar dichos actos, para efectos de su notificación a disposición de los licitantes que no hayan asistido, fijándose copia de dichas actas en el estrado de Alternativas y Procesos de Participación Social, ubicada en calle Vicente Guerrero número 141, de la colonia de San Lorenzo Teotipilco, Tehuacán, Puebla; por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de cada licitante acudir a enterarse de su contenido y obtener en su caso, copia de las mismas. Dicho procedimiento sustituirá la notificación personal.
- f) Las cartas requeridas bajo protesta, propuesta técnica y económica que presenten los licitantes, deberán ser en papel membretado del licitante, estar dirigidas a la convocante, anotar el número de licitación y estar firmadas de manera autógrafa por el representante legal facultado para ello. Adicionalmente, las proposiciones que presenten los licitantes deberán ser firmadas de manera autógrafa en la última hoja del documento que las contenga, no siendo motivo de descalificación el que el resto de las hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.
- g) Las cartas indicadas en las bases deberán estar impresas en papel

membretado del proveedor y/o prestador de servicios, y firmadas de manera autógrafa por la persona facultada para ello, así como indicar el número de licitación, en la cual está participando. Será causal de descalificación la omisión a cualquiera de estos requisitos.

4.2. Del representante del Licitante.

- α) Número y fecha de la escritura pública, en la que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones correspondientes, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que la protocolizó. Los documentos antes mencionados, deberán ser presentados por el licitante ganador en original o copia certificada para su cotejo, previo a la firma del contrato y/o pedido.
- β) En lugar del escrito a que hace referencia el punto 3.3. numeral IV de estas bases, el Licitante deberá presentarse junto con su propuesta técnica.
- χ) Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.
- δ) La persona que concurra en representación del licitante al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar Carta Poder Simple; así como presentar original y entregar copia de una identificación oficial vigente (Credencial para Votar, Cédula Profesional, Pasaporte ó Cartilla del Servicio Militar Nacional).

4.3. En la Junta de Aclaraciones.

a) Antes de Iniciar la Junta de Aclaraciones se confirmará que los asistentes interesados en participar en la Licitación hayan cumplido con la firma del convenio de confidencialidad así como con el pago de la garantía del mismo, por lo menos un día antes de que se lleve a cabo la Junta.

b) La convocante llevará a cabo la junta de aclaraciones a las bases en la fecha prevista conforme al programa de actividades, siendo optativo para los interesados asistir.

c) Los licitantes presentes en la Junta de Aclaraciones podrán formular sus preguntas, o bien enviarlas una vez terminada la Junta a la cuenta de correo electrónico info@alternativas.org.mx, y tanto las preguntas como las respuestas se publicarán en la fecha señalada en el programa de actividades en la página <http://www.alternativas.org.mx/>, excepto en los temas del Anexo Técnico, que requieren haber realizado el pago de garantía de confidencialidad y firmado el convenio de confidencialidad y se enviarán por correo electrónico a quienes lo hayan hecho.

d) La convocante, en la junta de aclaraciones dará lectura a todas y cada una de las preguntas que se hayan recibido previamente en la cuenta de correo info@alternativas.org.mx, así como a sus respectivas respuestas, además de las que ahí se formulen. La no entrega de las dudas por escrito no invalidará la participación de los licitantes en la junta, durante la cual podrán solicitar aclaraciones pertinentes, debiendo la convocante dar respuesta en el mismo acto. Todas las preguntas formuladas previas a la junta y las que ahí se realicen se publicarán con sus respectivas respuestas una vez terminada la junta de aclaraciones de acuerdo al programa de actividades, salvo en los temas del Anexo Técnico, que requieren haber realizado el pago de garantía de confidencialidad y firmado el convenio de confidencialidad.

e) En esta junta se levantará acta en la que se señale el nombre de los licitantes, las preguntas realizadas, así como las respuestas que emita la convocante, misma que será firmada por los asistentes.

f) Al término de la junta, se entregará copia del acta respectiva.

g) Las modificaciones que se deriven del resultado de la junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases de esta licitación.

4.4. Para registrarse en la Licitación.

Para que un licitante se considere registrado deberá cumplir con la firma del convenio de confidencialidad, así como con el pago de la garantía del mismo.

Los interesados que se registren para participar en esta licitación deberán realizarlo a más tardar en la fecha, hora y lugar establecido previamente para la celebración del acto de presentación de las ofertas técnicas y económicas y apertura del sobre respectivo, entregando la documentación señalada.

4.5. De la nacionalidad del Licitante y grado de contenido nacional e internacional de los servicios que proponga.

Pueden participar en la presente Licitación, las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y extranjera, por lo que deben cumplir con los requerimientos que marca la ley y las presentes bases.

4.6. De la presentación de Propuestas.

Las proposiciones técnicas y económicas, deberán ser elaboradas por cada licitante y ser entregadas en 1 (un) sólo sobre cerrado, en el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas, y apertura de proposiciones; deberán ser elaboradas en idioma español o en otro idioma con la respectiva traducción en español, según corresponda, estar firmadas de manera autógrafa por cada

licitante o su apoderado legal en la última hoja del documento que las contenga y rubricar cada hoja de la propuesta.

Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse de igual forma en medio magnético

Los licitantes deberán anexar a sus propuestas el anexo de Verificación administrativa y corroborar que vaya conforme al mismo.

Las propuestas se realizarán conforme al Anexo Técnico.

a) El sobre contendrá:

- I. La propuesta técnica, la cual se deberá apegar al Anexo Técnico.
- II. Currículum del licitante. La convocante podrá verificar la autenticidad del mismo.
- IV. Las cartas señaladas en los Anexos I, II, III, IV, VII y VIII
- III. En la propuesta económica, los licitantes deberán desglosar todos los conceptos de costos conforme a las etapas señaladas en el punto 2.3. y ajustarse a un monto máximo de 600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) más IVA.

5. Condiciones de pago.

Los pagos se realizarán conforme a lo siguiente:

No habrá anticipos.

El pago por los trabajos se realizará de acuerdo a la presentación de avances en tres partes (35%, 35% y 30%). El pago se realizará una vez que sea entregado y validado el trabajo correspondiente a cada etapa mencionada en el punto 2.3.

La liberación del pago se hará dentro de los veinte días naturales posteriores a la entrega de las facturas correspondiente, debidamente autorizadas por la Dirección de Contabilidad de Alternativas y Procesos de Participación Social, A.C. siempre y cuando se acompañen de la comprobación de los servicios que amparen ya validados por la Dirección de Información.

Los pagos que se realicen al proveedor por la prestación de los servicios correspondientes, serán depositados en la cuenta bancaria que corresponda y se pondrán a disposición del proveedor, mediante transferencia electrónica y acreditación a la cuenta respectiva.

5.1 Facturación y comprobación.

El proveedor deberá presentar la factura debidamente requisitada conforme a lo establecido en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, para realizar el trámite de pago, misma que ampare el cien por ciento (100%) de los servicios realizados en cada una de las etapas, anexando además la documentación comprobatoria correspondiente, a efecto de que acredite la prestación de los servicios.

Toda factura deberá reunir los requisitos fiscales vigentes –como la factura electrónica-, y contener los siguientes datos:

- a) Las facturas no deberán tener tachaduras o enmendaduras.
- b) El proveedor deberá presentar la factura desglosando el impuesto al valor agregado (IVA).
- c) Todos los impuestos y derechos derivados de los servicios adquiridos, serán a cuenta del prestador del servicio y/o proveedor a excepción del IVA, el cual será pagado por la convocante.

La convocante se reserva el derecho de rechazar cualquier documento comprobatorio, facturación o justificación de gastos en los que no estén debidamente desglosadas las características y atributos de los bienes y/o servicios realizados.

En caso de detectar algún error en la facturación y/o documentación comprobatoria, la convocante devolverá la factura al proveedor, mediante escrito, con las observaciones correspondientes, dentro de los cinco días naturales siguientes a su recepción; el proveedor dispondrá de diez días naturales para efectuar las correcciones correspondientes.

6. Procedimiento para la presentación de proposiciones técnicas y económicas; apertura de las propuestas, resultado técnico, y fallo de la licitación.

El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en el lugar, fecha y horario señalados en el Programa de Actividades, que se encuentran estas bases.

6.1. Primera etapa.

I. Acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de propuestas.

II. A la hora señalada para este acto, se procederá a cerrar el recinto y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

1. La convocante declarará iniciado el acto.
2. Se pasará lista de asistencia a los licitantes.
3. Se recabará el sobre cerrado que contiene las propuestas técnicas y económicas.
4. Se procederá a la apertura del sobre que contiene las proposiciones, se verificará su contenido y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.
5. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y un miembro que designe la convocante facultado para presidir el acto, rubricarán las partes de las proposiciones técnicas y económicas presentadas, dando lectura al importe global de cada una de las proposiciones, incluidos los de aquellos cuyas proposiciones técnicas hubieren sido desechadas.
6. Se levantará acta de la primera etapa, en la que se harán constar las proposiciones técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron.
7. Se leerá el acta correspondiente que será firmada por los asistentes y se les entregará copia de la misma a cada uno de ellos, en la misma se informará los montos globales de las proposiciones y el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo.

III. La convocante, procederá a realizar el análisis de las proposiciones técnicas y económicas aceptadas y dará a conocer el resultado a los licitantes en la segunda etapa.

6.2. Segunda etapa:

Resultado de las proposiciones técnicas, económicas y fallo.

I. El fallo de esta licitación se dará a conocer en la fecha y horario establecido en el Programa de Actividades, en junta pública, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, de acuerdo al artículo 37 de la Ley.

II. A partir de la hora señalada, se llevará a cabo el acto y la convocante procederá conforme a lo siguiente:

1. Se declarará iniciado el acto y se presentará a los asistentes.
2. Se pasará lista de asistencia de los licitantes registrados.
3. Se proporcionará a través del acta respectiva a los licitantes presentes, las razones por las cuales su propuesta no resultó aprobada

técnicamente y se dará lectura al fallo correspondiente.

4. El fallo emitido tendrá carácter de irrevocable.

6.3. Para la firma del contrato.

El prestador del servicio y/o proveedor adjudicado, deberán presentarse a formalizar el Contrato, dentro de los 3 (tres) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha de notificación del fallo del concurso en la calle Vicente Guerrero número 141, de la colonia San Lorenzo Teotipilco de Tehuacán, Puebla, para lo cual el prestador del servicio y/o proveedor deberá presentar previo a la firma del Contrato y/o pedido y Pedidos los siguientes documentos:

1. Tratándose de persona física: Copia de la identificación oficial. R.F.C y comprobante de domicilio. Tratándose de persona moral: Original o copia certificada para su cotejo de los siguientes documentos: Acta Constitutiva y sus modificaciones en su caso, RFC, comprobante de domicilio y poder notarial del representante legal.

2. Para los efectos del artículo 32-D del Código fiscal de la Federación, en el supuesto de que cada contrato y/o pedido adjudicado, el licitante ganador deberá entregar a más tardar tres días después del fallo, dos escritos en papel membretado en original firmado por él o por el representante legal de la empresa, que contenga: Nombre, razón o denominación social del licitante, domicilio fiscal, clave del Registro Federal de Contribuyentes, actividad preponderante, nombre y Registro Federal de Contribuyentes del representante legal, así como el correo electrónico de éste último, número de la licitación de la cual se deriva el contrato y/o pedido, importe total de la adjudicación sin incluir el IVA, y tipo de moneda, mediante el que manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad, lo señalado en el Anexo número 1 (uno) de estas bases.

3. La entrega de este escrito, deberá efectuarse por parte del licitante en Vicente Guerrero número 141, de la colonia San Lorenzo Teotipilco de Tehuacán, Puebla.

4. El no cumplir con la entrega de la documentación requerida en el plazo establecido y en caso de existir discrepancias entre la información proporcionada en la licitación y la documentación presentada, es causal para no formalizar el Contrato.

5. El prestador del servicio y/o proveedor adjudicado que no firme el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado con la no adjudicación del contrato, y se adjudicará de manera inmediata a quien haya quedado en segundo lugar.

6. El contrato se firmara en los 3 días naturales siguientes al fallo siempre y cuando durante este período no se llegase a presentar algún recurso de inconformidad que derive en la suspensión del evento.

6.4. Propiedad Industrial y Derechos de Autor.

Será responsabilidad del prestador del servicio y/o proveedor obtener todas las autorizaciones que se requieran en materia de uso de marcas, patentes y lemas, así como de obras de cualquier índole protegidas por derechos de autor.

La convocante será titular de los derechos de autor y de propiedad de las bases de datos y de cualquier tipo de material que se produzca con motivo de la prestación de los servicios objeto de esta licitación, salvo de aquellos materiales respecto de los que terceros ya detenten los derechos de autor o de propiedad, en cuyo caso, se hará del conocimiento de ProMéxico. El prestador y/o proveedor tendrá la obligación ineludible de investigar e informar a la convocante sobre las condiciones de uso y restricción de los derechos intelectuales en relación con los materiales producidos durante la vigencia del contrato.

El prestador y/o proveedor asume cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas o derechos de autor, con respecto a la ejecución de sus servicios, por lo que de presentarse alguna reclamación a la convocante por ese motivo, durante la vigencia del mismo o posterior a ella, el prestador y/o proveedor conviene desde ahora en sacar en paz y a salvo de tales reclamaciones a la convocante.

Tratándose del registro de lemas de campaña o de derechos de autor, el proveedor informará por escrito al beneficiario que se ha iniciado el trámite de registro, dentro de los 15 días siguientes, y una vez obtenido el registro correspondiente, enviará al beneficiario el comprobante original y/o copia certificada, dentro de los 10 días siguientes a su obtención.

El proveedor podrá utilizar las fotografías, imágenes y en general cualquier material fotográfico, videograbado o fílmico que no tengan restricción pertenecientes a la convocante, así como aquellas que considere necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la presente licitación, asegurando su uso sin restricciones en todos los medios publicitarios, incluyendo los de Internet y cualquier otro medio tecnológico actual o futuro.

7. Criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos.

La convocante conformará un Comité de Evaluación que estará integrado por los líderes técnicos de Alternativas y Procesos de Participación Social, A.C., quienes se regirán por los siguientes criterios:

7.1. Criterios para la evaluación de las proposiciones.

1. Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al Anexo 1 (uno) que forma parte de las presentes bases.
2. Evaluarán las propuestas de los licitantes que no hayan sido desechadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, y se ratificará:
 - a) Que la documentación señalada en el Anexo 1 (uno) cumpla con los requisitos solicitados en las bases de licitación.
 - b) El cumplimiento de los requisitos solicitados en el Anexo Técnico.
 - c) El cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases.
 - d) El monto total de los honorarios y gastos contemplados en la presente licitación, que propongan los licitantes, y
 - e) Los servicios adicionales que ofrezcan los licitantes serán motivo de evaluación y formarán parte del contrato.

Cuando exista un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen de fallo.

Si el licitante no acepta la corrección se desechará la propuesta, de la o las partidas que sean afectadas por el error, lo cual podrá incidir en la calificación o descalificación de la propuesta.

7.2. Criterios de adjudicación.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará al licitante, cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el beneficiario y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

7.3. Dictamen de adjudicación.

La convocante adjudicará el contrato respectivo de los servicios que se demandan para cubrir sus necesidades durante la vigencia establecida en el contrato.

La convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones calificadas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas

8. Aspectos técnicos.

8.1 Período de garantía del servicio.

El período de garantía del servicio, el prestador del servicio y/o proveedor se obliga a mantener la calidad de los productos, el servicio durante el tiempo de vigencia del contrato, así como el proveedor también se comprometerá a otorgar un año de mantenimiento al programa para resolver problemas no identificados en las pruebas de funcionamiento.

8.2 Verificación de la calidad.

La convocante -en el momento que lo considere pertinente- podrá verificar la calidad del servicio y suministro de los bienes comprobar las especificaciones, calidad y precio de los mismos.

8.3 Supervisión

La convocante tendrá en todo tiempo libre acceso a toda la documentación relacionada con la prestación de servicios derivados del contrato y que se encuentren en poder del prestador y/o proveedor.

Lo anterior, sin perjuicio del derecho que tiene la convocante de efectuar revisiones en cualquier momento de la vigencia del contrato, por conducto de las personas que sean designadas para tal efecto, para constatar la aplicación de los recursos, la comprobación de los mismos y los beneficios que obtenga el proveedor para la convocante.

Asimismo, la convocante se reserva el derecho de llevar a cabo la supervisión de la prestación del servicio objeto de la licitación y el posterior contrato, en forma directa o a través de terceros.

9. Causas por las que se puede declarar desierta la Licitación.

La convocante, declarará desierta la licitación en los siguientes casos:

1. Cuando ninguna persona obtenga las bases.
2. Cuando ninguna persona se registre para participar.
3. Cuando las proposiciones presentadas no reúnan requisitos de las bases de la licitación o sus precios, conforme a la investigación de precios realizada, no fueran aceptables para la convocante.

10. Causales de descalificación de proposiciones.

La convocante procederá a descalificar las proposiciones que se encuentren en alguno de los siguientes casos:

Será motivo de descalificación y desechamiento de propuestas de los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes supuestos:

1. No cumplir con algún requisito solicitado o especificado en las bases de esta licitación y sus anexos, cuando el incumplimiento afecte la solvencia de la propuesta.
2. Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento por sí mismos no afectan la solvencia de la propuesta: el proponer un plazo de entrega diferente al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en las bases de licitación; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida, y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada. En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.
3. La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los licitantes.

Las propuestas que incurran en los supuestos anteriores, así como la documentación requerida por la convocante, se tendrán por no presentadas.

11. Cancelación o suspensión de la Licitación.

La convocante podrá cancelar la licitación, por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar la licitación cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar los servicios por prestar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la convocante. La determinación de dar por cancelada la licitación, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes.

12. Penas Convencionales.

Cuando el prestador y/o proveedor se atrase en la fecha de la entrega de los bienes o servicios o incumpla con las obligaciones derivadas del contrato, se procederá a la rescisión del contrato sin responsabilidad para la convocante y se adjudicará el contrato a la propuesta que haya quedado en segundo lugar.

13. Aplicaciones de la garantía de cumplimiento de contrato.

La convocante llevará a cabo el trámite para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato cuando:

1. Se rescinda el contrato considerando la parte proporcional del monto de las obligaciones incumplidas.
2. Se detecten vicios ocultos o calidad inferior a la propuesta de los servicios suministrados.
3. Por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato.

14. Terminación anticipada o rescisión del contrato.

La convocante podrá dar por terminado anticipadamente el contrato o los contratos, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la convocante o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, en estos supuestos, la convocante reembolsará al prestador y/o proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente dentro de los siguientes veinte días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada del prestador y/o proveedor.

15. Vicios ocultos.

El proveedor quedará obligado ante la convocante a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

Para efectos del presente instrumento, se entiende por vicios ocultos, los defectos que existan en los bienes o servicios proporcionados, que los hagan impropios para los usos previstos en el contrato.

16. Finiquito de contrato.

La convocante -a través de su dirección contable y jurídica- efectuará una conciliación con el prestador y/o proveedor. Para tal efecto, realizará las siguientes actividades:

1. Revisión de facturas pagadas.
2. Revisión de facturas pendientes de pago.
3. Revisión de facturas en trámite, y
4. Saldo pendiente de pago conforme al presupuesto asignado en el contrato.

La convocante, conjuntamente con el prestador y/o proveedor, realizará una reunión en la que se levantará una acta de entrega de los bienes y servicios objeto del contrato, así como de no adeudo de los pagos.

Una vez realizado lo anterior, se levantará un acta de finiquito del contrato.

ANEXO 1 Manifiesto bajo protesta de decir verdad

Formato para escrito Bajo Protesta de Decir Verdad

Fecha de Manifestación

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con la Regla I.2.1.15 de la Miscelánea Fiscal para 2014 publicada en el DOF de fecha 30 de diciembre 2013, manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad, que la información que a continuación se detalla es verídica y que presento en documento original.

1. Nombre, razón o denominación social:
2. Clave del registro Federal de Contribuyentes:
3. Actividad preponderante:
4. Domicilio fiscal:
5. Nombre de la persona física, representante o apoderado legal:
6. Correo electrónico para recibir notificaciones:
7. Número de la licitación en la que resultó adjudicado:
8. Número del contrato:
9. Monto del contrato sin I.V.A.
10. IVA del contrato
11. Monto total del contrato
12. Tipo de moneda:
13. Tipo de contrato (*señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública*).

Asimismo, declaro que a esta fecha en que expido el presente escrito, mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a que se refiere la Regla de Resolución Miscelánea Fiscal.

PROTESTO

Firma

(Mandatario, Representante Legal, o Apoderado Legal, en su caso)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN DOS ORIGINALES Y EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE.

ANEXO 2 Declaración Bajo Protesta de no encontrarse en Supuestos de Incumplimiento

Tehuacán; Puebla a ** de *** de 2014

Alternativas y Procesos de Participación Social, A.C.
Calle Vicente Guerrero número 141,
San Lorenzo Teotipilco,
Tehuacán, Puebla

Asunto: Declaración Bajo Protesta

***, en mi calidad de Representante Legal de la Empresa ***, con RFC *** y a efectos de cumplir los requisitos establecidos en las bases de LICITACIÓN ABIERTA APP-2014 LC 01, **declaro bajo protesta de decir verdad**, que la Empresa ***:

- a) no está incurso en un procedimiento de quiebra, liquidación, intervención judicial o concurso de acreedores, cese de actividad o en cualquier otra situación similar resultante de un procedimiento de la misma naturaleza vigente en las legislaciones y normativas nacionales;
- b) que no ha sido condenada mediante sentencia firme, con fuerza de cosa juzgada, por cualquier delito que afecte a su ética profesional;
- c) que no ha cometido una falta profesional grave, debidamente constatada por el Órgano de Contratación por cualquier medio a su alcance;
- d) que está al corriente en el pago de las cuotas de la seguridad social y en el pago de impuestos de acuerdo con las disposiciones legales de la República Mexicana;
- e) que no ha sido condenada mediante sentencia firme, con fuerza de cosa juzgada, por fraude, corrupción, participación en una organización delictiva o cualquier otra actividad ilegal que suponga un perjuicio para los intereses financieros de la Unión;
- f) que en la actualidad sean objeto de las sanciones administrativas referidas en el artículo 96 (1) del Reglamento Financiero (Presupuesto General) / Artículo 99 del Reglamento Financiero (Décimo FED).

Director General
Folio de Credencial de Elector ***

ANEXO 3 [Desglose General del Presupuesto](#)

Propuesta Económica

El licitante deberá elaborar en formato libre de acuerdo con el anexo técnico su propuesta económica.

ANEXO 4 Modelo de Carta Poder

CARTA PODER

Representante Legal

Presente

Por medio del presente escrito, el que suscribe *****, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2429 y 2438 fracción III del Código Civil para el Estado de Puebla y sus concordantes del Código Civil del Distrito Federal, extendiendo esta carta poder en favor de ***** quien se acredita ante usted con credencial para votar con folio número ***** emitida por el Instituto Nacional Electoral, antes Instituto Federal Electoral, para que en mi nombre y representación realice ante la institución para que realice los trámites administrativos necesarios con la finalidad de participar en la **LICITACIÓN ABIERTA APP – 2014 LC 01**.

Extiendo el presente documento a los **** días del mes de *** del año dos mil ***, para los fines que han quedado manifestados anteriormente.

Otorga

Acepta

Testigos

ANEXO 5 Modelo de contrato

Contrato de Prestación de Servicios que celebran por una parte, la Asociación Civil, Alternativas y Procesos de Participación Social, en lo sucesivo “**ALTERNATIVAS**”, representada por el Dr. Raúl Hernández Garciadiego, Director General de la institución, y por la otra parte *****, en lo sucesivo “**EL PRESTADOR**”, representada por el C. **** en su carácter de ****, de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

- I. Que en cumplimiento a lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, “**ALTERNATIVAS**” convocó a la **LICITACIÓN ABIERTA APP – 2014 LC 01**, para impulsar el proyecto denominado “*Implantación y Certificación de Procesos de Innovación y Transferencia Tecnológica que Aporten Alto Valor Agregado a la Cadena Agroindustrial de Amaranto Orgánico del Grupo Quali*”, con el apoyo en efectivo con fondos nacionales vía reembolso, para la ejecución del proyecto mencionado, a través del **PROCEI “Programa de Competitividad e Innovación” México – Unión Europea**”
- II. Que de conformidad al procedimiento señalado **LICITACIÓN ABIERTA APP – 2014 LC 01** se dictó el Fallo de Adjudicación a favor de *****, tomando en consideración el Dictamen sustentado en el análisis de la proposición admitida, los requisitos de la convocatoria, las leyes que rigen a la materia, por reunir las condiciones legales, técnicas, económicas, por contar con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos licitados y satisfacer el cumplimiento del Contrato que mediante el presente se formaliza.

DECLARACIONES

PRIMERA.- “ALTERNATIVAS” declara:

1. Que es una asociación civil constituida conforme a las leyes mexicanas, denominada Alternativas y Procesos de Participación Social, Asociación Civil, en adelante (Alternativas) y acredita su legal existencia con la escritura número 1471 de fecha diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, otorgada ante la fe del Lic. Moisés Tejeda Delfín, Notario Público número 4, de la ciudad de Tehuacán, Puebla, mediante la cual se constituyó la asociación antes citada, misma que quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de dicho Distrito Judicial, en la Partida número 13 a Fojas 74, Tomo primero, del libro 8, de fecha 20 de junio de 1988.
2. Que el Dr. Raúl Hernández Garciadiego, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio; mismas que acredita con la escritura pública número 5943 pasada ante la fe del Notario Público número 5 del municipio de

Tehuacán, Puebla, Lic. Miguel Ángel Ortiz Anaya, asimismo manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que ostenta no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna a la fecha en que se suscribe el presente instrumento.

3. Para los efectos legales del presente instrumento, señala como domicilio legal en San Lorenzo Teotipilco, Municipio de Tehuacán, Puebla.
4. Que su objeto social, entre otros, corresponde a:
 - a. Colaborar en la búsqueda de alternativas de participación que favorezcan al cambio social cultural, y económico hacia condiciones de mayor justicia.
 - b. Investigación, estudio, experimentación, evaluación, comunicación y difusión de cualquier ámbito de conocimiento relacionado.
 - c. Educación, capacitación y formación de recursos humanos.
 - d. Participación, promoción, apoyo, asesoría y consultoría a organizaciones formales e informales, comunidades, grupos y sectores marginados para el fomento de actividades productivas que les permitan lograr el uso racional de los recursos naturales.
 - e. Diseño, investigación y desarrollo metodológico, científico y tecnológico.
5. Se encuentra dada de alta ante el Registro Federal de Contribuyentes:
APP880217119

SEGUNDA.- “EL PRESTADOR” declara:

1. Que a través de su representante acredita su existencia, mediante el acta constitutiva de la sociedad ****
2. Que el ****, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio; mismas que acredita con la escritura pública número **** pasada ante la fe del Notario Público número ** del municipio de ****, ****, asimismo manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que ostenta no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna a la fecha en que se suscribe el presente instrumento.
3. Que su representada reúne las condiciones técnicas, legales y económicas para obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato.
4. Que tiene establecido su domicilio en ***** para los fines y efectos legales de este contrato y que su Registro Federal de Contribuyente es *****
5. Que conoce y cumplirá el contenido y los alcances del proyecto que se encuentra contenido en el Anexo Técnico de las Bases de Licitación **LICITACIÓN ABIERTA**

APP – 2014 LC 01; así como los Anexos que integran el presente contrato y que están debidamente firmados por las partes.

6. Que de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, cuenta con los permisos, autorizaciones y licencias para la ejecución de la obra que se formaliza mediante el presente contrato.

Por lo anteriormente manifestado, **“AMBAS PARTES”** están de acuerdo y se obligan al cumplimiento del presente contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

“LA CONTRATANTE” encomienda a **“EL PRESTADOR”**, el desarrollo de un software que tenga la capacidad de controlar todas las características y cualidades de los elementos que intervienen en el ciclo de producción de Amaranto Orgánico como: cooperativas, productores, parcelas, ciclo del cultivo, certificación, acopio de grano; automatizar los procesos administrativos y cumplir con todas las disposiciones solicitadas por las instancias certificadoras. Estas cualidades deberán poderse registrar en los distintos momentos del ciclo productivo: planeación, promoción, siembra, desarrollo, estimación de cosecha, cosecha, manejo post cosecha, entrega y pago, para concluir con la evaluación del ciclo. Generar módulos para recolección de información en campo y su posterior sincronización con una base de datos principal centralizada. Generar información útil a los diferentes usuarios mediante reportes, gráficas, estadísticas, consultas, etc., que ayude en la toma de decisiones e instrumentación de mejores estrategias administrativas y técnicas, tanto en campo como en oficina.

La descripción pormenorizada de la prestación de servicio que se ejecutará, especificaciones, programas, presupuestos, bases de licitación y las actas derivadas de la misma, forman parte integral del presente contrato.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

El monto del presente contrato es la cantidad de ***** más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo para la entrega del producto final es de 6 meses, con tres entregas parciales – mismas que se describen en la cláusula SÉPTIMA - previas correspondientes a los módulos de promoción, siembra y desarrollo del cultivo. Los módulos de cosecha y entrega de grano corresponderán a la entrega final.

Adicionalmente, el proveedor se comprometerá a otorgar un año de mantenimiento al programa para resolver problemas no identificados en las pruebas de funcionamiento.

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DE LOS INMUEBLES Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

“ALTERNATIVAS” se obliga a poner a disposición de “EL PRESTADOR” el inmueble en que se llevará a cabo la prestación del servicio, objeto de este contrato, así como los documentos administrativos necesarios para el desarrollo del software.

Los servicios se desarrollarán y proporcionarán en el domicilio ubicado en Calle Vicente Guerrero número 141, San Lorenzo, Teotipilco, Tehuacán, Puebla, lugar que ocupan las oficinas de Alternativas y Procesos de Participación Social, A.C., y la validación se realizará en campo, en las parcelas de las familias socias de las cooperativas en la región Mixteca-Popoloca en los estados de Puebla y Oaxaca , de acuerdo a cada una de las etapas que se mencionan a continuación, y conforme con lo señalado en el **Anexo Técnico**.

QUINTA.- ANTICIPOS.

Ambas partes convienen que **no habrá pago de anticipos**.

SEXTA.- LUGAR DE PAGO.

“AMBAS PARTES”, convienen que el lugar de pago una vez terminado el objeto del presente contrato, se realice en el domicilio de “ALTERNATIVAS”, que se señala en las declaraciones del contrato.

SÉPTIMA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

El pago por los trabajos se realizará de acuerdo a la siguiente tabla:

ENTREGAS PARCIALES	PORCENTAJE DE PAGO
Etap 1: Módulo de Promoción	35% comprende desde la firma del contrato al el 31 de octubre de 2014.
Etap 2: Módulo de Siembra y desarrollo del cultivo	35% que abarca del 20 de octubre al 27 de diciembre de 2014.
Etap 3: Módulo de Cosecha y entrega de grano	30% que abarca del 22 de diciembre al 27 de febrero de 2015.

El pago se realizará una vez que sea entregado y validado el trabajo correspondiente a cada etapa mencionada.

La liberación del pago se hará dentro de los veinte días naturales posteriores a la entrega de las facturas correspondiente, debidamente autorizadas por la Dirección de Contabilidad de Alternativas y Procesos de Participación Social, A.C. siempre y cuando se acompañen de la comprobación de los servicios que amparen, y su validación técnica en su caso.

Los pagos que se realicen al proveedor por la prestación de los servicios correspondientes, serán depositados en la cuenta bancaria que corresponda y se pondrán a disposición del proveedor, mediante transferencia electrónica y acreditación a la cuenta respectiva.

SÉPTIMA.- SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS.

“**ALTERNATIVAS**” a través de los representantes que para tal efecto designe tiene el derecho de supervisar en todo momento, los trabajos objeto del contrato, y dar a “**EL PRESTADOR**” por escrito las instrucciones que estime pertinentes, relacionadas con su ejecución, en la forma convenida y con las modificaciones que en su caso ordene, levantando una bitácora de ellas.

Es facultad de “**ALTERNATIVAS**” realizar la inspección de todas las instalaciones materiales y equipo que vayan a usarse en la ejecución del proyecto.

En el caso de que las instalaciones, materiales y equipos que utilice “**EL PRESTADOR**”, se haya determinado que presenten defectos o vicios ocultos, los gastos que generen con motivo de las inspecciones adicionales que realice el “**ALTERNATIVAS**” a través de quien designe para tal efecto, serán por cuenta de “**EL PRESTADOR**”, y con cargo a sus estimaciones pendientes.

OCTAVA.- CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS.

“**EL PRESTADOR**” se obliga a guardar sigilo, discreción y abstenerse de dar a conocer, a cualquier persona física o jurídica cualquier información relacionada con el servicio contratado, por lo que se obliga a:

1. No copiar, fotocopiar, microfilmear, escanear, ni en modo alguno reproducir, transmitir ni divulgar o publicar la **información confidencial** que reciba.
2. No compartir la información confidencial con persona alguna, salvo que así lo autorice “**ALTERNATIVAS**” por escrito.
3. Bajo ninguna circunstancia “**EL PRESTADOR**” deberá revelar o divulgar la información confidencial.
4. Toda la información confidencial constituye secretos industriales o de autor, propiedad de Alternativas y Procesos de Participación Social, A.C., conforme a lo establecido en la Ley de la Propiedad Industrial.
5. “**EL PRESTADOR**” deberá observar estricta confidencialidad respecto de la información confidencial por un término de cinco años contados a partir de la firma del presente contrato.

Las partes convienen que el presente Contrato no les otorga licencia alguna, o algún tipo de derecho respecto de la Propiedad Intelectual de la contraparte. Para efectos del presente Contrato, la Propiedad Intelectual incluye todas las marcas registradas y/o usadas en México o en el extranjero por las partes, así como todo derecho sobre invenciones (patentadas o no), diseños industriales, modelos de utilidad, información confidencial, nombres comerciales, avisos comerciales, reservas de derechos, nombres de dominio, así como todo tipo de derechos patrimoniales sobre obras y creaciones protegidas por derechos de autor y demás formas de propiedad industrial o intelectual reconocida o que lleguen a reconocer las leyes correspondientes.

“ALTERNATIVAS” y **“EL PRESTADOR”** en todo momento y en cualquier tiempo se obligan a respetar y a reconocer los derechos que les correspondan derivados de la Ley de Derechos de Autor y de la Ley de Propiedad Intelectual, y/o de aquellas leyes que en su momento las sustituyan.

Como consecuencia de los servicios prestados, **“EL PRESTADOR”** reconoce que los procesos, mecanismos y el resultado obtenido como parte de la prestación de sus servicios objeto del presente contrato será propiedad del **“ALTERNATIVAS”** en cuanto a los derechos de autoría se refiere.

“ALTERNATIVAS” está en libertad de utilizar la información que se obtenga con motivo de la prestación de servicios objeto del presente contrato.

NOVENA.- RECEPCIÓN Y FINIQUITO DE LOS TRABAJOS.

“ALTERNATIVAS” recibirá los trabajos objeto del contrato, en el momento en que sean terminados en su totalidad o cuando la naturaleza de las acciones lo permita se podrán realizar entregas parciales; que hayan sido autorizados y supervisados previamente por **“ALTERNATIVAS”** o por la persona que éste designe para la supervisión de los trabajos; de acuerdo con las especificaciones convenidas en el **ANEXO TÉCNICO**.

Para tal efecto, **“EL PRESTADOR”** notificará a **“ALTERNATIVAS”** por escrito la conclusión total de los trabajos objeto de este contrato, para lo cual anexará los documentos. Al finalizar la verificación de los trabajos, **“ALTERNATIVAS”** contará con un plazo de 15 (quince) días naturales para proceder a su recepción, mediante el levantamiento del acta correspondiente, quedando los trabajos bajo su responsabilidad. Si durante la verificación de los trabajos **“ALTERNATIVAS”**, encuentra deficiencias en la terminación de los mismos, solicitará a **“EL PRESTADOR”**, a efecto de que éstas se corrijan conforme a las condiciones requeridas en este contrato.

En este caso, el plazo de verificación de los trabajos pactados en este contrato, se podrá prorrogar por 10 días naturales, para la reparación de las deficiencias.

Recibidos físicamente y documentalmente los trabajos, las partes deberán elaborar dentro de los 10 días naturales siguientes, el acta de finiquito de los trabajos,

Concluida la obra no obstante a su recepción formal, **“EL PRESTADOR”** quedará obligado a responder de los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido de acuerdo a la legislación aplicable.

Adicionalmente, el proveedor se comprometerá a otorgar un año de mantenimiento al programa para resolver problemas no identificados en las pruebas de funcionamiento.

DÉCIMA.- RELACIONES LABORALES.

El personal de cada una de **“LAS PARTES”** que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este convenio, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la parte con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

DÉCIMA PRIMERA.- PENAS CONVENCIONALES.

“ALTERNATIVAS” tendrá la facultad de verificar en cualquier estado de avance de la obra, que éstas se están ejecutando por **“EL PRESTADOR”** de acuerdo al programa de actividades aprobado; para lo cual **“ALTERNATIVAS”** verificará periódicamente el avance de las ellas.

Si como consecuencia de la verificación a que se refiere el párrafo anterior, el prestador se atrase en la fecha de la entrega de los bienes o servicios o incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él, **se procederá a la rescisión del contrato sin responsabilidad para “ALTERNATIVAS” y se adjudicará el contrato a la propuesta que haya quedado en segundo lugar.**

DÉCIMA SEGUNDA.- GARANTÍA.

“EL PRESTADOR”, para garantizar el cumplimiento del presente contrato, ofrece la siguiente garantía:

a) Deberá ser constituida por el prestador, mediante póliza de fianza expedida por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada para tal efecto, a favor de la convocante Alternativas y Procesos de Participación Social, A.C., por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato sin incluir el IVA en Moneda Nacional, incluyendo centavos.

c) En el supuesto de que las partes convengan la modificación del contrato, el prestador del servicio y/o proveedor deberá contratar la modificación a la póliza de fianza, entregando endoso a la misma, o bien entregar una nueva póliza de fianza, dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a la firma del convenio que modifique el contrato.

DÉCIMA TERCERA.- CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR.

“AMBAS PARTES” consideran por caso fortuito o fuerza mayor aquellos casos o acontecimientos ajenos a la voluntad de ambos contratantes.

En tal supuesto, **se procederá a la rescisión del contrato sin responsabilidad para “ALTERNATIVAS” y se adjudicará el contrato a la propuesta que haya quedado en segundo lugar.**

No se considerará caso fortuito o fuerza mayor, cualquier acontecimiento resultante de la falta de previsión de parte de **“EL PRESTADOR”**.

DÉCIMA CUARTA.- INTERPRETACIÓN, JURISDICCIÓN.

Para el cumplimiento, ejecución, interpretación o cualquier tipo de controversia, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con residencia en Tehuacán, Puebla, renunciando expresamente **“AMBAS PARTES”** a la competencia de cualquier otra autoridad que en razón de su nacionalidad, domicilio presente o futuro pudiere corresponderle, y señalan como sus respectivos domicilios para efectos de la primera notificación en caso de juicio, el descrito en el capítulo de declaraciones respectivamente.

Leído que fue el presente Convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por triplicado en la Ciudad de Tehuacán, Puebla, el día *** de **** del año dos mil catorce.

POR “ALTERNATIVAS”

POR “EL PRESTADOR”

RAÚL HERNÁNDEZ GARCADIEGO

TESTIGOS

ANEXO 6 [Modelo de Convenio de confidencialidad](#)

CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD

Que celebran en la ciudad de **Tehuacán, Puebla**; a Alternativas y Proceso de Participación Social, A.C. a quien en lo sucesivo se le denominará **LA CONVOCANTE**, quien es representada por el Dr. Raúl Hernández Garciadiego en su carácter de Representante Legal y por la otra al C. ***** (o persona moral en su caso) a quien en lo sucesivo se le denominará **LA LICITANTE** de conformidad con las siguientes:

DECLARACIONES

I. DE LA PARTE DIVULGANTE:

1. Que es una asociación civil constituida conforme a las leyes mexicanas, denominada Alternativas y Procesos de Participación Social, Asociación Civil, en adelante (Alternativas) y acredita su legal existencia con la escritura número 1471 de fecha diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, otorgada ante la fe del Lic. Moisés Tejeda Delfín, Notario Público número 4, de la ciudad de Tehuacán, Puebla, mediante la cual se constituyó la asociación antes citada, misma que quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de dicho Distrito Judicial, en la Partida número 13 a Fojas 74, Tomo primero, del libro 8, de fecha 20 de junio de 1988.
2. Que el Sr. Raúl Hernández Garciadiego, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio; mismas que acredita con la escritura pública número 5943 pasada ante la fe del Notario Público número 5 del municipio de Tehuacán, Puebla, Lic. Miguel Ángel Ortiz Anaya, asimismo manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que ostenta no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna a la fecha en que se suscribe el presente instrumento.
3. Para los efectos legales del presente instrumento, señala como domicilio legal en San Lorenzo Teotipilco, Municipio de Tehuacán, Puebla.
4. Que su objeto social, entre otros, corresponde a:
 - f. Colaborar en la búsqueda de alternativas de participación que favorezcan al cambio social cultural, y económico hacia condiciones de mayor justicia.
 - g. Investigación, estudio, experimentación, evaluación, comunicación y difusión de cualquier ámbito de conocimiento relacionado.
 - h. Educación, capacitación y formación de recursos humanos.
 - i. Participación, promoción, apoyo, asesoría y consultoría a organizaciones formales e informales, comunidades, grupos y sectores marginados para el fomento de actividades productivas que les permitan lograr el uso racional de los recursos naturales.
 - j. Diseño, investigación y desarrollo metodológico, científico y tecnológico.

5. Se encuentra dada de alta ante el Registro Federal de Contribuyentes: **APP880217119**

II. DE LA PARTE LICITANTE:

El ciudadano (o persona moral en su caso) **** declara ser de nacionalidad mexicana, mayor de edad en pleno ejercicio de su capacidad legal, de ocupación empresario, al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales y estar inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave *****.

Asimismo, declara ***** tener las facultades suficientes para contratar y obligarse en los términos de este contrato y que requiere la **información confidencial** que se encuentra contenida en el **ANEXO TÉCNICO** de las Bases de Licitación con clave **APP – 2014 LC 01**, con la finalidad de evaluar la posibilidad de poder participar en la **LICITACIÓN ABIERTA APP – 2014 LC 01** con la **CONVOCANTE**.

III. Ambas partes declaran:

Es voluntad de las partes celebrar el presente convenio con la finalidad de salvaguardar el acceso y debido uso de la información, así como de la documentación confidencial y reservada, de acuerdo a lo previsto en las cláusulas siguientes:

CLÁUSULAS

I. Obligaciones de la CONVOCANTE.

1.- Se obliga a poner a disposición de la **LICITANTE** la información confidencial que se encuentra contenida en el **ANEXO TÉCNICO** de las Bases de Licitación **LICITACIÓN ABIERTA APP – 2014 LC 01** dentro de las 24 horas siguientes a que sea informado que ha quedado constituido el depósito de garantía por la cantidad de **\$8,000.00** (ocho mil pesos 00/100 m.n.) que será depositado en la cuenta 0185990297 y CLABE interbancaria número 012670001859902970.

II. Obligaciones de la LICITANTE.

1.- La **LICITANTE**, se compromete a:

a. Constituir el depósito de garantía a que se refiere el punto 1 del numeral I de las cláusulas de este contrato, al día natural siguiente a la firma del presente documento.

Sin la constitución del mencionado depósito en tiempo, caducará el presente contrato desvinculando de su cumplimiento a la **CONVOCANTE**.

6. Informar a la **CONVOCANTE** sobre el depósito mencionado proporcionando la ficha de depósito o constancia de transferencia electrónica.

7. Recibir la información confidencial dentro de las 24 horas siguientes a que sea informado que ha quedado constituido el depósito de garantía en la cuenta de la **CONVOCANTE**.

8. Utilizar la **información confidencial** que se encuentra contenida en el **ANEXO TÉCNICO** exclusivamente para evaluar la posibilidad de participar con la **CONVOCANTE** en la **LICITACIÓN ABIERTA APP – 2014 LC 01**.

9. No copiar, fotocopiar, microfilmear, escanear, ni en modo alguno reproducir, transmitir ni divulgar o publicar la **información confidencial** que se encuentra contenida en el **ANEXO TÉCNICO** que reciba.

10. No compartir la información confidencial con persona alguna, salvo que así lo autorice la **CONVOCANTE** por escrito.

11. Bajo ninguna circunstancia la **LICITANTE** deberá revelar o divulgar la información confidencial.

III. Obligaciones de AMBAS PARTES:

Las partes conservarán la **información confidencial** que se encuentra contenida en el **ANEXO TÉCNICO** como tal y no la revelará a terceras personas.

Para efectos del presente Contrato, la información confidencial que se encuentra contenida en el **ANEXO TÉCNICO** incluye todas las marcas registradas y/o usadas en México o en el extranjero por las partes, así como todo derecho sobre invenciones (patentadas o no), diseños industriales, modelos de utilidad, información confidencial, nombres comerciales, avisos comerciales, reservas de derechos, nombres de dominio, así como todo tipo de derechos patrimoniales sobre obras y creaciones protegidas por derechos de autor y demás formas de propiedad industrial o intelectual reconocida o que lleguen a reconocer las leyes correspondientes.

La **LICITANTE** deberá observar estricta confidencialidad respecto de la información confidencial por un término de cinco años contados a partir de la firma del presente convenio.

IV. Evaluación.

La **LICITANTE** examinará y evaluará la **información confidencial** que se encuentra contenida en el **ANEXO TÉCNICO** y deberá manifestar a **LA CONVOCANTE**, si acepta o no participar en la **LICITACIÓN ABIERTA APP – 2014 LC 01**, manifestándolo vía mensaje por correo electrónico a la dirección info@alternativas.org.mx

V. Devolución del Depósito de Garantía.

Una vez concluido el procedimiento de **LICITACIÓN ABIERTA APP – 2014 LC 01**, se realizará la devolución de la garantía a la **LICITANTE** a través de su representante legal, fijando hora y fecha a través de un comunicado que se enviará a los LICITANTES participantes.

VI. Incumplimiento al Convenio de Confidencialidad.

En caso de que la LICITANTE incumpla con alguna de sus obligaciones, automáticamente queda fuera del proceso de licitación siguiendo el procedimiento que se describe en la Bases de **LICITACIÓN ABIERTA APP – 2014 LC 01**.

VII. Jurisdicción y Competencia.

Para el cumplimiento, ejecución, interpretación o cualquier tipo de controversia, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando expresamente "**AMBAS PARTES**" a la competencia de cualquier otra autoridad que en razón de su nacionalidad, domicilio presente o futuro pudiere corresponderle, y señalan como sus respectivos domicilios para efectos de la primera notificación en caso de juicio, el descrito en el capítulo de declaraciones respectivamente.

Leído que fue el presente Convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por triplicado en la Ciudad de Tehuacán, Puebla, el día *** de **** del año dos mil catorce.

POR “LA CONVOCANTE”

POR “LA LICITANTE”

Dr. RAÚL HERNÁNDEZ GARCIADIEGO

TESTIGOS

ANEXO 7 Carta Derechos de Autor

CARTA DE DERECHOS DE AUTOR

El que suscribe***** (especificar si firma como persona física o en representación de una persona moral), reconozco que los procesos, mecanismos y el resultado obtenido como parte de la prestación de los servicios prestados objeto del presente contrato son propiedad de “**ALTERNATIVAS**” en cuanto a los derechos de autoría se refiere.

Reconozco que la firma del contrato no me otorga licencia alguna, o algún tipo de derecho respecto de la Propiedad Intelectual de Alternativas. Para tales efectos, la Propiedad Intelectual incluye todas las marcas registradas y/o usadas en México o en el extranjero por las partes, así como todo derecho sobre invenciones (patentadas o no), diseños industriales, modelos de utilidad, información confidencial, nombres comerciales, avisos comerciales, reservas de derechos, nombres de dominio, así como todo tipo de derechos patrimoniales sobre obras y creaciones protegidas por derechos de autor y demás formas de propiedad industrial o intelectual reconocida o que lleguen a reconocer las leyes correspondientes.

En todo momento y en cualquier tiempo me obligo a respetar y a reconocer los derechos que le corresponda Alternativas derivados de la Ley de Derechos de Autor y de la Ley de Propiedad Intelectual, y/o de aquellas leyes que en su momento las sustituyan.

ANEXO 8 Obligación de Guardar Secretos Industriales

Tehuacán, Puebla, a *** de****de 2014.

OBLIGACION DE GUARDAR SECRETOS INDUSTRIALES

El que suscribe ****, con clave de Registro Federal de Contribuyentes ****, y domicilio en *****, mediante el presente instrumento manifiesto que, como Prestador de Servicios Profesionales de la persona moral denominada Alternativas y Procesos de Participación Social A.C. y en virtud de la labor que desempeño; me obligo a guardar con carácter de confidencial los secretos industriales de los cuales tengo conocimiento, así como los asuntos administrativos reservados; así mismo, a través de este documento, me obligo a no proporcionar asesoría ni información por ningún medio, a personas físicas o morales con objetivos similares o afines, tanto en lo presente, como en lo futuro, con el propósito de asumir la responsabilidad total y absoluta de lo dispuesto en las leyes aplicables al secreto industrial, a fin de evitar causar daños y perjuicios a la citada persona moral por quien tengo en custodia la confidencialidad de asuntos reservados.

Igualmente manifiesto que extendiendo este documento, con conocimiento y bajo la advertencia de las penas que establece el Código Penal para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia de federal, y leyes correlativas y de los Códigos y leyes de los demás estados.

La tecnología, los datos, publicaciones, informes, transparencias, películas, diseños, procedimientos, Software, diagramas, etc., que utilizaré en el desempeño de mi labor, son de propiedad exclusiva de Alternativas y Procesos de Participación Social, por lo que me obligo expresamente a través de este instrumento que suscribo, a no obtener, copia de los citados documentos, ni beneficios en forma directa, o a través de terceros para la explotación o comunicación de lo aquí manifestado, por lo que acepto y asumo la responsabilidad de las consecuencias legales que se llegaran a generar por violación a las leyes aplicables en el presente caso.

SUSCRIPTOR:

Testigos

ANEXO 9 Texto de Fianza

Tehuacán, Puebla, a * de *** de 2014.**

TEXTO DE LA FIANZA

El que suscribe (nombre, domicilio) licitante adjudicado de la Licitación Abierta número **APP – 2014 LC 01**, me comprometo a garantizar el cumplimiento del contrato mediante póliza de fianza expedida por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada para tal efecto, a favor de la convocante Alternativas y Procesos de Participación Social, A.C., por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato sin incluir el IVA en Moneda Nacional, incluyendo centavos.

La fianza mencionada en el párrafo anterior se tramitará y presentará dentro de un período de 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato y/o pedido.

En el supuesto de que se convenga la modificación del contrato se realizará la modificación a la póliza de fianza, entregando endoso a la misma, o bien entregaré una nueva póliza de fianza, dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a la firma del convenio que modifique el contrato.

Una vez que acredite haber cumplido con las condiciones pactadas en el contrato solicitaré Alternativas y Procesos de Participación Social, A.C. a través de la persona que haya sido designada para tal efecto, la autorización por escrito para que proceda a recuperar y en su caso a cancelar la garantía correspondiente.

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO 10 Formato Verificación Administrativa

FORMATO VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

ALTERNATIVAS Y PROCESOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, A.C. LICITACIÓN ABIERTA APP-2014 LC 01

SOBRE CERRADO	CUMPLE: SI/NO
Original de la propuesta con firma autógrafa y rúbrica en cada hoja	
Versión electrónica	
Respeta formato conforme al Anexo Técnico Contiene las cartas de los anexos I, II, III, IV, VII y VIII	
Idioma Español	
Desglose General del Presupuesto por componente y respetando el monto máximo en pesos.	

DOCUMENTOS A PRESENTAR UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO	CUMPLE: SI/NO
Tratándose de Persona Física: Identificación oficial con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, cédula profesional); Tratándose de Persona moral: Acta constitutiva	
En caso de ser Persona Moral: Poder del Representante Legal	
ANEXO 1 Manifiesto bajo protesta en hoja membretada	
ANEXO 2 Declaración de no encontrarse en Supuestos de Incumplimiento	
ANEXO 7 Carta Derechos de Autor	
ANEXO 8 Obligación de guardar Secretos Industriales	
ANEXO 9 Texto de la Fianza	

Nombre: _____